

VIERNES



EL TELÉGRAFO

SE CUMPLEN
103 AÑOS
de fundación en
la ciudad de Guayaquil
el día 23 de octubre de 1887

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

37488

Año 104 2 Secciones 26 páginas

Guayaquil, viernes 23 de octubre de 1987

Precio S/. 25,00

019

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROYI S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA ROYI S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de agosto de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 87-2-1-1-04190 el 25 de septiembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 9.587 el 5 de octubre de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: doctor Publio Vargas Andrade, casado; abogado Jaime Roggiero Rolando, casado; Patricia Monserrate Quinde, soltera; Mercedes Cristina Falconí Panchana, soltera; e ingeniero Armando Arce Cepeda, casado; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA ROYI S.A. y tiene un plazo de duración de noventa años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta, arriendo y administración de bienes de bienes raíces, urbanos y rurales y a la celebración y ejecución de toda clase de actos y contratos de naturaleza civil relacionados con su objeto y permitidos por las leyes ecuatorianas. La compañía no ejercerá el comercio ni adquiere la calidad de comerciante.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario S/.60.000,00 y en especie S/.1'940.000,00. El accionista que paga en especie es el abogado Jaime Roggiero Rolando, mediante el aporte de un bien mueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado Jaime Roggiero Rolando, doctor Publio Vargas Andrade, Patricia Monserrate Quinde, Mercedes Cristina Falconí Panchana e ingeniero Armando Arce Cepeda.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, octubre 14 de 1987
Abogado Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL